



1. Los principios que se regulan en el Código de Ética de la Función Pública son
- A) imparcialidad y legalidad. \*
  - B) legalidad y confianza.
  - C) eficiencia y confianza.
  - D) modernidad y discrecionalidad.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27815, artículo 6

2. De acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ¿cuál NO es un requisito de validez de los actos administrativos?
- A) Competencia
  - B) Objeto o contenido
  - C) Finalidad pública
  - D) Procedimiento especial \*

Referencia bibliográfica: Artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

3. En relación con la identificación de responsabilidades derivadas del proceso de control, marque la alternativa correcta.
- A) Se puede identificar responsabilidad cuando esta ha prescrito conforme a los plazos establecidos en las normas correspondientes.
  - B) Pueden identificarse responsabilidades administrativas funcionales, civiles y penales en cualquier servicio de control posterior.
  - C) No se puede identificar responsabilidad cuando esta ha prescrito conforme a los plazos establecidos en las normas correspondientes. \*
  - D) Cuando existe señalamiento de presunta responsabilidad administrativa no funcional, el informe es remitido al órgano instructor competente de la Contraloría General de la República.

Referencia bibliográfica: Artículo 11 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

4. ¿Cómo se denomina el equipo multidisciplinario de profesionales a cargo del servicio de control?
- A) Equipo a cargo del control gubernamental
  - B) Comisión fiscalizadora
  - C) Comisión de control \*
  - D) Equipo auditor especializado

Referencia bibliográfica: Enunciado previo al numeral 4.12 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG



5. ¿Cuál de las respuestas siguientes NO corresponde a una etapa del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad?

- A) Planificación
- B) Planeamiento \*
- C) Ejecución
- D) Elaboración de informe

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1 de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, aprobada con Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG y modificatorias

6. Indique a quién constituye la responsabilidad de efectuar el registro y actualización, en el SIDJI, de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses.

- A) A la Oficina de Recursos Humanos de la entidad
- B) A la Oficina de Logística de la entidad
- C) A la Dirección General de Administración de la entidad
- D) A la máxima autoridad administrativa de la entidad \*

Referencia bibliográfica: Artículo 12° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG 15.

7. ¿A quién corresponde la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas?

- A) Al titular del pliego presupuestal \*
- B) A la Dirección General de Administración
- C) Al OCI de la entidad
- D) A la Contraloría General de la República

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, Reglamento para implementar la Ley N° 27482 y Directivas -CG/GDJ

8. ¿Qué es la declaración jurada de intereses?

- A) Una declaración sobre los ingresos, bienes y rentas que un funcionario o servidor público posee
- B) Un instrumento para la detección y prevención de conflicto de intereses \*
- C) Una herramienta de la SUNAT para detectar la evasión de impuestos en ganancias financieras ocultas
- D) Un instrumento para la detección de compras sobrevaloradas

Referencia bibliográfica: Artículo 1 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos público. Artículo 1 y 2 del Decreto Supremo N° 138-2019-PCM



9. ¿Quiénes tienen la obligación de presentar la declaración jurada de intereses de carácter preventivo?
- A) Los trabajadores de la banca, seguros y administradoras privadas de fondos de pensiones (SBS) cuando inicien su vínculo laboral
  - B) Los directivos de las empresas de auditoría que han sido seleccionados por la Contraloría General de la República (CGR)
  - C) Los postulantes a concursos públicos de méritos realizados por la Contraloría General de la República (CGR)
  - D) Los candidatos a presidente y a director del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) \*

Referencia bibliográfica: Artículo 13 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos público

10. En la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, regulada por la Ley N° 27482, se debe consignar
- A) los ingresos bienes y rentas debidamente especificados y valorizados tanto en el país como en el extranjero de los funcionarios y servidores públicos señalados en la ley. \*
  - B) los ingresos y rentas percibidos por las entidades públicas señaladas en la ley.
  - C) las rentas por todo concepto percibidas por las personas naturales y jurídicas señaladas en la ley.
  - D) la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos al culminar su gestión.

Referencia bibliográfica: Artículo 3 de la Ley N° 27482, ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado

11. ¿Qué entidad es el ente técnico-normativo que ejerce la rectoría del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública?
- A) La Gerencia de Modernización de la Entidad
  - B) La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública\*
  - C) La Autoridad Nacional del Servicio Civil
  - D) La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

Referencia bibliográfica: Artículo 13, Ley DS.123-2018-PCM



- 12.** En el marco de la Ley N° 31227, ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción, respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, ¿quiénes están obligados a su presentación?
- A) Todos los funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.
  - B) Los conciliadores, miembros de las juntas de resolución de disputas que participan en procesos de solución de controversias que involucran al estado. \*
  - C) Solo los funcionarios y servidores públicos que administran, fiscalizan o disponen bienes del estado.
  - D) Solo los candidatos a cargos de elección popular.

Referencia bibliográfica: Ley N° 31227

- 13.** Según la Directiva N° 012-2021-CG/FIS, Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República, ¿qué es el incremento patrimonial NO justificado?
- A) Es el aumento del patrimonio del obligado que, se presume, proviene de fuente ilícita.
  - B) Es el aumento en el valor de los bienes inmuebles del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen.
  - C) Es el aumento en el valor del patrimonio del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen. \*
  - D) Es el aumento en las rentas de quinta y cuarta categoría del obligado, sin que este pueda acreditar, de manera fehaciente, la fuente lícita de su origen.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2008-CG

- 14.** Indique la alternativa que contiene la normativa vigente que regula la presentación y archivo de la Declaración Jurada de Intereses.
- A) Ley N° 31227, Reglamento para implementar la Ley N° 31227 y Directiva N° 009-2021-CG/GDJ \*
  - B) Ley N° 27482, Reglamento de la Ley N° 27482 y Directiva N° 013-2015-CG/GPROD
  - C) Decreto de Urgencia N° 020-2019, Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público
  - D) Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, Decreto Supremo que Establece la Obligatoriedad de la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público

Referencia bibliográfica: Ley N° 31227, Reglamento para implementar la Ley N° 31227 y Directiva N° 009-2021-CG/GDJ



- 15.** Indique la alternativa que contiene la definición de Conflicto de Interés Aparente.
- A) Existe cuando el obligado tiene intereses privados que podrían, en el futuro, causarle un conflicto con el interés público que debe resguardar, aunque no exista ahora este conflicto.
  - B) Existe cuando el interés privado del obligado, en efecto, interfiere con sus obligaciones públicas, lo cual afecta su independencia e imparcialidad de criterio profesional, y, además, se plasma a través de una toma de decisión, parecer o tramitación que atiende a su interés personal o de tercero.
  - C) Existe cuando el obligado no tiene intereses privados que podrían, en el futuro, causarle un conflicto con el interés público que debe resguardar, aunque no exista ahora este conflicto.
  - D) Existe cuando se podría llegar a concluir, de forma razonable, que la concurrencia de interés del obligado puede ejercer una influencia indebida en él, aun cuando de hecho, no lo ejerza. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 6° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227

- 16.** La DGA tiene la obligación de remitir físicamente a la Contraloría, en original, la sección primera de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas presentada por el obligado en un plazo NO mayor de
- A) cinco (5) días hábiles de recibida.
  - B) siete (7) días hábiles de recibida. \*
  - C) siete (7) días calendario de recibida.
  - D) diez (10) días hábiles de recibida.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.5 de la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD

- 17.** ¿A quiénes alcanza la obligación de presentar la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses, regulada mediante la Directiva N° 010-2018-CG/GDET?
- A) A los funcionarios y servidores de la Contraloría y de las OCI de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control \*
  - B) A todos los funcionarios y servidores de la administración pública, así como los candidatos a cargos públicos de elección popular
  - C) A todos aquellos funcionarios y servidores de la administración pública que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, administran, fiscalizan o disponen de fondos o bienes del Estado
  - D) A todos aquellos funcionarios y servidores que perciban como renta bruta anual montos mayores a cinco (5) UIT

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 de la Directiva N° 010-2018-CG/GDET



**18.** En relación con el uso del Sistema de Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses – SIDJI, señale la alternativa correcta.

- A) El uso del SIDJI no es obligatorio para el registro y envío de la declaración jurada de intereses.
- B) El uso del SIDJI es opcional para el registro y envío de la declaración jurada de intereses, en los casos en que la entidad no cuente con acceso a internet.
- C) El uso del SIDJI es obligatorio para el registro y envío de la declaración jurada de intereses. \*
- D) El uso del SIDJI es obligatorio únicamente en los casos en que las entidades se encuentren adscritas al dicho sistema.

Referencia bibliográfica: Artículo 11° del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG

**19.** Conforme a lo señalado por la Ley N° 31227, ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, marque la afirmación correcta.

- A) Las oportunidades de presentación de la declaración jurada de intereses son, al inicio, periódicamente y de manera actualizada.
- B) En caso de que se produzca algún hecho relevante, que deba ser informado, el sujeto obligado presenta una actualización de su declaración jurada de intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles de producido el referido hecho. \*
- C) En caso de que se produzca algún hecho relevante, que deba ser informado, el sujeto obligado no debe presentar una actualización de su declaración jurada de intereses, sino que deberá esperar a la presentación de la próxima para declarar el hecho relevante.
- D) Existen dos (2) oportunidades de presentación: al inicio y al cese de labores.

Referencia bibliográfica: Ley N° 31227

**20.** Para controlar el cronograma, un director de proyecto está analizando el proyecto para predecir su duración. Lo hace mediante el análisis de secuencia de actividades con la menor cantidad de flexibilidad de calendarización. Por tanto, ¿qué técnica está utilizando?

- A) Diagrama de flujo
- B) Diagramación por precedencia
- C) La estructura de desglose de trabajo
- D) Método de la ruta crítica \*

Referencia bibliográfica: PMBOK 6ta Edición- Sección 6.5.2.2 pág. 210, 211, 212